



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1458-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, con el Oficio N° 158-2017-UNHEVAL-DRSU, dirigido al Vicerrector Académico, en mérito a la invitación extendida por la Universidad Nacional Agraria La Molina, a través de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social para Elaborar el Perfil de Competencias del Extensionista, que se llevará a cabo en el Auditorio Principal de esa Casa de Estudios, el día 17 de noviembre de 2017; por lo que requiere contar con pasajes aéreos de ida y vuelta;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 3141-2017-UNHEVAL-VRACAD, requiere se indique si existe disponibilidad presupuestal para atender a la Directora de Responsabilidad Social Universitaria y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 991-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1093-2017/JUP-UNHEVAL, donde el Jefe de la Unidad de Presupuesto manifiesta que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes vía terrestre y un día de viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9903-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el día 17 de noviembre de 2017, a la Mg. FILOMENA RAMOS CHÁVEZ, Directora de Responsabilidad Social Universitaria, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al Taller de Capacitación *Elaboración de Perfil de Competencias del Extensionista*; por lo cual se le **OTORGA pasajes vía terrestre y viáticos** por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643 y Meta 039; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DRSU-DIGA-DUPyP
OGRH
USA-UEyC
File
Archivo